

de Joseph de Carria y Oeyra
escrivano de los Reynos y vecino
de esta Ciudad persona habida y
suficiente, y en quien conuxer
las qualidades y calidades Necessarias
para el uso, y exercicio de dho. oficio,
y si de ello, v.s. no fuese servido
lo tenexo en mi para con el mas
bien servir a vs. como hasta aqui.

En cuyo testimonio asi lo oyo
yo, y firmo por mi y ante
mí, siendo testigos Agustin Ro
mexo felices, Juan Damian Gar
cia, y Chico, y Rafael Martinez

Viz

De

